



MENDOZA, **18 de junio de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 1729/20, caratulado: "*SEC. POSGRADO s/ Nómina de Proyectos de Tesis de Maestrías FAD*"

CONSIDERANDO:

Que dicho informe ha sido elaborado por la Secretaría de Investigación y Posgrado, en el cual consta la nómina de los proyectos de Tesis de maestría, que han sido aprobados en el presente semestre, por los respectivos Comités Académicos de las Carreras de Maestría de esta Facultad.

Que los Comités Académicos de las carreras de Maestría de la Facultad, evaluaron el cumplimiento de los requisitos académicos de las tesis así como el perfil y pertinencia de los directores y co-directores de tesis propuestos.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, corroboró el cumplimiento de los requisitos formales y académicos de los mismos.

Que se ha dado cumplimiento a lo estipulado por la Ord. 49/03 CS y la Ord. 33/12 R., respecto a la normativa de posgrado vigente en la UNCUYO.

Que teniendo en cuenta el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 emitido por la Presidencia de la Nación en el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo y que continúa vigente debido a las sucesivas prórrogas efectuadas hasta la actualidad, nos vemos en la necesidad de emitir actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria.

Que, con el fin de garantizar la actividad educativa, se lleva a cabo el presente trámite de manera excepcional, teniendo en cuenta la actual Emergencia Sanitaria, y el consiguiente confinamiento domiciliario por Cuarentena decretado por el Gobierno Nacional.

Que ya se encuentra en plena implementación la readecuación de las modalidades, adaptando las mismas de manera virtual.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de dichos documentos mediante resolución n° 323/20, cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, los cuales tendrán los mismos efectos y caracteres del acto administrativo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19549 (Ley de Procedimiento Administrativo).

Que en el artículo 5° de la citada norma se expresa que, si bien "*la presente resolución se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel*", hasta tanto concluya la presente emergencia sanitaria, por lo que se considera que los actos administrativos emitidos digitalmente por esta Facultad serán reproducidos de la misma manera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 16 de junio de 2020,

Resol. N° 30


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. OFELIA BEATRIZ AGOLIA
SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la nómina de los Proyectos de Tesis de las Maestrías que se cursan en esta Unidad Académica y que han sido aprobados en el presente semestre, por los respectivos Comités Académicos de cada una de las Carreras, según consta en el listado que a continuación se detalla:

Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del siglo XX			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DIRECTOR/ CODIRECTOR	TEMA DE TESIS
NASIFF, Silvia Beatriz	14.149.248	Mgter. Mónica PACHECO //Dra. Marcela NASIFF	"Estudio interpretativo de un corpus de obras para canto en torno a Emilio Dublanc"
SANTOSTEFANO, Leonardo Camilo	25.358.741	Dra. Silvia GLOCER/ Prof. Roberto SACCENTE	"Análisis y propuesta interpretativa para la obra Magnificat de Martín Palmeri. Tango, liturgia y tradición coral"
ESPINEL SUESCUN, Lucía Margarita	Pasaporte N° AR618332	Mgter. Sebastián WANUMEN	"Influencia de músicas latinoamericanas populares en la composición de repertorio académico para flauta travesa"

Maestría en Arte Latinoamericano			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DIRECTOR/ CODIRECTOR	TEMA DE TESIS
COMATELLI, Laura Vanessa	27.074.278	Dr. Oscar ZALAZAR,/ Mgter. Ricardo Ulises MIRANDA	"Orígenes del modernismo en Villa Mercedes. Hacia la conformación del campo socio-cultural en 1930"
LINARES, Omar	13.886.392	Dr. Oscar ZALAZAR	"La relación entre la actividad profesional de los egresados de los últimos 10 años de la carrera de Diseño Industrial de la FADUNCUYO y el campo de las Artes Visuales"
PACINI, Carlos Alberto	22.136.480	Lic.y Prof. Silvia BENCHIMOL Mgter. Paula PINO	"Relatos de lo que las paredes dicen. Arte efímero y pinturas urbanas en la Provincia de Mendoza entre los años 2004 y 2009"

Maestría en Gestión del Diseño para los desarrollos regionales			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DIRECTOR/ CODIRECTOR	TEMA DE TESIS
AGÜERO, María Andreina	21.970.998	Mgter. María Cristina PORTALUPPI	"Modelo de Gestión de Diseño para innovación social en la Biblioteca popular de Valle de Hualilán, El Challa, Mendoza"
PERALTA, Elina	33.171.412	Mgter. D.I. Andrés Gustavo ASARCHUK	"Modelo de gestión para la puesta en valor de las artesanas tejedoras de Malargüe y sus productos, a partir del diseño estratégico."
TIRADO, Verónica Laura	17.261.546	Mgter. Luis SARALE	"Modelo de optimización de la gestión institucional a través de la intervención de diseño inclusivo en infraestructura pública, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía para Guaymallén, Mendoza"

Resol. N° 30


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. OFELIA BEATRIZ AGOLGIA
SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



3.-

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 30

lo



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA
SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO